

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SUBSURFACE UTILITY ENGINEERING SUEECUA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 15 días del mes de marzo de 2017 se reúnen los socios de la compañía **SUBSURFACE UTILITY ENGINEERING SUEECUA CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en Av. de Los Shyris N34-40 y República del Salvador. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes, los señores Nicholas Michael Zembillas, quien es representando por medio del señor Roberto Silva Legarda, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta y el Alejandro Adamo Rodas Zambrano, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Nicholas Michael Zembillas	640	\$ 640	80%
Alejandro Adamo Rodas Zambrano	160	\$ 160	20%
TOTAL	800	\$ 800	100%

Actúa como Presidente Ad-hoc de la junta, el señor Roberto Silva Legarda; y, actúa como Secretario de la junta, el Gerente General de la compañía, el señor Alejandro Adamo Rodas Zambrano.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2016.**
- 2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.**
- 3. Resolver sobre el destino de las pérdidas del ejercicio fiscal 2016.**
- 4. Fijar la retribución de administradores de la compañía.**

Punto No.1

Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2016.

El señor Alejandro Adamo Rodas Zambrano, Gerente de la compañía, da lectura al informe anual de Gerente General de las actividades realizadas durante el periodo 2016, mismo que se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. El informe de Gerente se pone a consideración de los socios presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General. Se deja constancia que el señor Alejandro Adamo Rodas Zambrano en calidad de Socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación del informe de gerencia, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

Punto No. 2.

Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2016.

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor Alejandro Adamo Rodas Zambrano en calidad de Socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta acta.

Punto No. 3.

Resolver sobre el destino de las pérdidas del ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que las pérdidas del ejercicio económico 2016, se mantengan en la cuenta de "Resultados Acumulados del Patrimonio de la Compañía". Una vez presentada la moción, la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

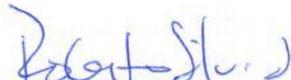
Punto No. 4. Fijar la retribución de los administradores de la compañía.

El Presidente ad- hoc de la Junta mociona que los honorarios de los administradores, del Presidente y Gerente de la Compañía, sean fijados en documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la empresa.

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios resuelve por unanimidad que los honorarios de los administradores se fijarán en un documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la Empresa.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Roberto Silva Legarda
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Representante del Socio
Nicholas Michael Zembillas



Alejandro Adamo Rodas Zambrano
Secretario de la Junta
Socio